



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 67/2024

EL TC DELIBERARÁ EN EL PRÓXIMO PLENO DEL 2 DE JULIO CINCO RECURSOS DE AMPARO DE CONDENADOS EN EL CASO ERE DE ANDALUCÍA QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional continuará con el estudio y deliberación de los recursos de amparo de los condenados en el Caso de los EREs de Andalucía, que se inició esta semana, en la que se han resuelto las dos primeras demandas de amparo, interpuestas por José Antonio Viera y Magdalena Álvarez.

De este modo, el Pleno que se celebrará el próximo 2 de julio seguirá deliberando sobre los recursos de amparo de Francisco Vallejo Serrano, Antonio Fernández García, Jesús María Rodríguez Román, Miguel Ángel Serrano Aguilar y Carmen Martínez Aguayo.

Todos los recurrentes fueron condenados por la Audiencia Provincial de Sevilla, cuya sentencia fue confirmada por la Sala Penal del Tribunal Supremo, a penas de prisión e inhabilitación por delitos de prevaricación continuada en concurso medial con malversación.

La prioridad para estudiar y deliberar estos asuntos se debe a la situación personal de prisión en la que se encuentra cada uno de ellos.

Asimismo, en el siguiente Pleno del Tribunal Constitucional, que se celebrará el 16 de julio se deliberará sobre los siguientes recursos de amparo: Manuel Chaves, Gaspar Zarrías, Antonio Vicente Lozano, condenados a inhabilitación por delitos de prevaricación. También se estudiarán las demandas de amparo de José Antonio Griñán y Juan Márquez Contreras, condenados por delitos de prevaricación y malversación.

Madrid, 20 de junio de 2024